Gobierno de Canelones

La Floresta, 12 de Diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN Nº 17/290 **ACTA 031/2017**

VISTO:1)que por expediente 2017-81-1290-00283 solicitando permiso para Paseo de Compras Costa Azul temporada 2018
CONSIDERANDO: I) que es de suma necesidad contar un Paseo de Compras en forma ordenada y reglamentada

II) el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:
I) Aprobar 4/4 afirmativo autorizar a la Sra. María Bentancur C.I.1601645-9 puesto de venta en Paseo de compras Costa Azul, autorizando 2 UBV por período 23/12/2017 a 04/03/2018 inclusive, fijándose el precio de 6 U.R.
II) Dicha aprobación es bajo todas las reglamentaciones y normativas vigentes en cuanto a puesto de ventas en vìa pública.
III) Solo se autoriza a utilizar 3 picos de luz de bajo consumo para uso exclusivo de iluminación ; no permiténdose a otro tipo de conexión elèctricas para otro uso (tales como enchufes, hornos, equipos de mùsica y luces externas de decoración), **en caso contrario que utilicen generador propio del permisario o equipos a gas.**
IV) En caso de poner música funcional, que la misma sea moderada y de uso personal para su puesto , **no permitiéndose nivel alto para no afectar el resto de permisarios**
V) Notifíquese a gestionante y de no darse cumplimiento serán sancionados y con anotaciones en legajos
VI) Comunìquese a Divisiòn Ferias de I.M. Canelones
VII) Comunìquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo
VI) Regìstrese en los archivos de Municipio la Floresta

ALVARO BIANCHI BOGGIANI
C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.-

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

CANELONES